

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 132 PVV/myo. 15102020 REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 15 de Octubre de 2020.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO Nº 1301.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de fecha 08 de Octubre de 2020 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual envía listado para iniciar proceso de devolución de fondos por doble cargo en tarjetas de pago correspondiente a permisos de circulación pagados en línea de vehículos livianos año 2020.

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que el vehículo individualizado en la nómina emitida por el Director de Finanzas si efectuó efectivamente la renovación de su permiso en línea y que contribuyente recibió su comprobante respectivo con boletín y pst distintos a esta devolución, correspondiente al año 2020.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y el 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que establece subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a ALEJANDRO ARTURO

LISBOA SOLÍS, RUT N& 227788.936.0, con domicilio en Casado Batas & de la comuna de Litueche, la cantidad de \$ 69.048.- (sesenta y nueve mil cuarenta y ocho pesos), correspondiente a duplicidad de cargo en sus medios de pago en línea del vehículo cuya placa patente, monto, fecha y pst se detallan en la siguiente nómina:

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	LKTY-68	69.048	02.04.2020	32011438510660007348001



HOJA DOS DECRETO Nº 1301.-LITUECHE, 15 de Octubre de 2020.-

El presente gasto será deducido del presupuesto

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

municipal vigente año 2020.

ARCHÍVESE.

ALEJANDRO CÁCERES REYES Secretario Municipal (S)

RSAE/ACR/RPV/PVV /myo.

C.C

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

Administratora Municipal

